

COMPAÑÍA DE TAXIS OPERADORES DE TRANSPORTE Y  
TURISMO "OPETRANS"

---

**COMPANIA DE  
TAXIS OPETRANS**

**INFORME DE COMISARIO**

**POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012**

COMPAÑÍA DE TAXIS OPERADORES DE TRANSPORTE Y  
TURISMO "OPETRANS"

---

**COMPANIA DE TAXIS OPETRANS**  
**INFORME DE COMISARIO**  
**EJERCICIO ECONOMICO 2.012**

ANTECEDENTES

OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME

1. OPINION ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.
2. COMENTARIO SOBRE EL CONTROL INTERNO
3. ECONOMICO OPINION SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
4. INFORME RELACIONADO CON LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMISARIO
5. ANEXO INFORME DE INGRESOS Y GASTOS

# COMPañÍA DE TAXIS OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO "OPETRANS"

---

## **INFORME DE COMISARIO**

**A los Señores Accionistas de:**

**COMPANIA DE TAXIS OPETRANS**

### **ANTECEDENTES**

De conformidad a lo dispuesto en el art.279 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de comisario principal de la COMPañÍA OPETRANS informo a ustedes mi opinión sobre la veracidad de la información que ha presentado a ustedes la Administración conformada por los señores Marco Pilliza en calidad de Presidente y Alex Pichucho como Gerente en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2.012

He asistido a las asambleas de accionistas y de directorio a las que he sido convocado y he obtenido de los administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros que considere necesario examinar.

### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME DE COMISARIO**

1. Emitir una opinión acerca del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias así como de las Resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los administradores.
2. Comentar sobre los procedimientos de control interno
3. Opinar respecto a los estados financieros
4. Informar acerca del cumplimiento de las obligaciones.

Sobre la base de los antecedentes y el objetivo antes expuesto y una vez concluido el examen a los estados financieros, me permito poner en consideración el siguiente:

# COMPAÑÍA DE TAXIS OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO "OPETRANS"

---

## INFORME

### 1. OPINION ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

De los procedimientos de revisión aplicados para determinar el cumplimiento de resoluciones vigentes por parte de los Administradores de la Compañía Opetrans, se determina que en los aspectos más importantes y de manera general, los administradores han observado en su mayor parte las normas legales, así como las resoluciones emitidas durante el año 2012.

#### 1.1 Constitución y Marco Legal

La Compañía de Transporte Opetrans se constituyó mediante escritura pública, siendo el objetivo principal la prestación de servicio público en transporte de pasajeros.

La compañía ha realizado aumentos de capital y hasta la presente fecha el capital social pagado de la compañía asciende a \$ 1.000 y con un aporte de futura capitalización por el valor \$ 5.115.73

La sociedad está sujeta a la Ley de compañías y a la Ley de Régimen Tributario.

#### 1.2 Libros Sociales

En cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, comunico que durante este ejercicio se ha mantenido con el mismo número de acciones y de accionistas, solo se efectuó seis cambios de accionistas, además; informo que:

Los libros sociales de la Empresa se encuentran bajo la custodia de:

- Gerente – Libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Sesiones de Directorio.
- Gerente – Libro de títulos de acciones.

# COMPAÑÍA DE TAXIS OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO "OPETRANS"

---

## **OBSERVACIONES:**

- Los libros de acciones y accionistas se encuentran desactualizados.

## **RECOMENDACIONES:**

- A la presente fecha la administración de la COMPAÑÍA DE TAXIS OPETRANS debe iniciar las gestiones necesarias para la actualización de los libros de acciones y accionistas.
- Con la finalidad de evitar confusiones las Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Sesiones de Directorio deben mantenerse debidamente numeradas y empastadas

## **2. COMENTARIO SOBRE EL CONTROL INTERNO**

### **2.1 Cumplimiento de resoluciones**

En cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisado las operaciones de la Compañía en la administración de los señores Marco Pilliza y Alex Pichucho desempeñando las funciones de PRESIDENTE Y GERENTE respectivamente, hasta la presente fecha en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

### **2.2 Procedimiento de control interno**

El control interno es una función que tiene por objeto salvaguardar y preservar los bienes de la empresa, evitar desembolsos indebidos de fondos y ofrecer la seguridad de que no se contraerán obligaciones sin autorización.

Entre los objetivos del control interno tenemos:

- Proteger los activos de la organización evitando pérdidas.
- Establecer procedimientos adecuados para proporcionar un buen control de los ingresos y los gastos.

El análisis y evaluación efectuada al control interno, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial.

# COMPAÑÍA DE TAXIS OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO "OPETRANS"

---

### 3. ECONOMICO OPINION SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

La COMPAÑÍA DE TAXIS OPETRANS S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado a brindar servicio público al Cantón del mismo nombre y a cualquier otra circunscripción territorial vecina.

En base a la revisión realizada, debo manifestar que los comprobantes de ingresos entregados a los accionistas por concepto de pago de cuotas administrativas se encuentran pre numerados sin presentar ninguna novedad en la numeración y constituyen los ingresos generados en los meses de enero a diciembre del presente año 2.012.

Los gastos han sido revisados los comprobantes, facturas y se encuentran dentro de las exigencias legales, contables y tributarias.

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a información se encuentran lo siguiente:

#### **ACTIVOS**

Circulante	597.55	
Exigible	281.75	
Fijos	6.539.69	
Diferidos	350.00	
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b>7.768.99</b>

#### **PASIVOS**

Corrientes	1.457.18	
------------	----------	--

<b>PATRIMONIO</b>	6.311.81	
-------------------	----------	--

<b>TOTAL PASIVO+PATRIMONIO</b>		<b>7.768.99</b>
--------------------------------	--	-----------------

Los respectivos registros se mantienen debidamente y no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

### 4. INFORME RELACIONADO CON LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMISARIO

En calidad de Comisario de la **COMPANIA DE TAXIS OPETRANS**, y en cumplimiento a la función que me asigna el **Art. 279** de la Ley de Compañías, mediante el cual expresa:

# COMPAÑÍA DE TAXIS OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO "OPETRANS"

---

**“Art. 279.-** Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

1. El contrato social y la junta general podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios, a más de las siguientes:
2. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
3. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;
4. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;
5. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
6. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;
7. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;
8. Asistir con voz informativa a las juntas generales;
9. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
10. Pedir informes a los administradores;
11. Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,
12. Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los numerales 1, 2, 3 y 4 de este artículo será motivo para que la junta general o el Superintendente de Compañías resuelvan la remoción de los comisarios, sin perjuicio de que se hagan efectivas las responsabilidades en que hubieren incurrido”.

## **5. INFORME DE INGRESOS Y GASTOS**

Realizando un resumen de los ingresos y gastos recibidos y realizados por nuestra Compañía hemos determinado lo siguiente:

# COMPAÑÍA DE TAXIS OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO "OPETRANS"

---

## INGRESOS

En cuanto a los ingresos se determina:

- Aporte ordinario administrativo	18.900.00	
- Aporte extraordinario administrativo	15.892.73	
<b>TOTAL</b>		<b>34.792.73</b>

## GASTOS

De los gastos:

- Sueldos	17.283.96	
- Movilizaciones	1.300.00	
- Honorarios	1.120.00	
- Servicios Básicos	1.348.14	
- Gastos de oficina	4.214.64	
- Gastos Sociales	6.313.67	
- Contribuciones impuestos	2.905.09	
- Servicios bancarios	114.93	
- Depreciaciones	192.30	
<b>TOTAL</b>		<b>34.792.73</b>

## CONCLUSION

Al finalizar la revisión de la gestión económica – administrativa debo poner en conocimiento de ustedes señores accionistas que la información sujeta a análisis cumple con el control interno y la contabilidad ha sido llevada bajo las normas vigentes y en calidad de Comisario informo que existe una buena gestión para el ejercicio 2012.

Atentamente,

  
Eco. Susana Morales

**COMISARIA DE LA COMPAÑÍA  
OPETRANS S.A.**